

EL ARCHIVO HISTÓRICO DEL BANCO DE ESPAÑA: FUENTES DOCUMENTALES PARA EL ESTUDIO DE LA ECONOMÍA Y DE LA SOCIEDAD MADRILEÑAS EN EL SIGLO XVIII

Elena SERRANO GARCÍA
Archivo del Banco de España

El Archivo del Banco de España, que se localiza en la sede central del Banco de España en Madrid, en la céntrica plaza de Cibeles, conserva la documentación generada por la entidad desde 1856 (año en que recibió la denominación de Banco de España) y también la de los bancos que le precedieron, es decir, el Banco Nacional de San Carlos, cuya vida transcurre entre 1782 y 1829, y el Banco Español de San Fernando, existente entre 1829 y 1856. Conserva, además, la documentación del Banco de Isabel II, fundado en 1844, que solo tres años después, en 1847, se fusionaría con el Banco de San Fernando. También conserva la documentación producida por algunos organismos cuyas funciones ha asumido el Banco de España, pero esto sucederá ya en el siglo XX, por lo que no es objeto de esta conferencia. Su ocupación actual ronda los 30 km. lineales de documentación, que datan entre 1782 y la actualidad. Aproximadamente 15 km. pertenecen al Archivo Histórico y el resto al Archivo General¹.

El Banco Nacional de San Carlos se erigió en Madrid, por Real Cédula firmada por Carlos III en Aranjuez, el 2 de junio de 1782. Su fundación se debe a la iniciativa de Francisco Cabarrús, un joven comerciante francés afincado en España, con una extraordinaria capacidad para emprender negocios y proponer soluciones a los problemas económicos de su tiempo. La causa inmediata de nacimiento del Banco de San Carlos puede encontrarse en la contienda entre Francia e Inglaterra por la independencia de las colonias americanas, en la que España intervino a partir de abril de 1779 en alianza con Francia. La necesidad de fondos para financiar la guerra forzó al Gobierno a aceptar la propuesta de

¹ Para conocer los fondos del Archivo Histórico del Banco de España (AHBE) consultar Elena SERRANO GARCÍA, "Archivo Histórico del Banco de España", en María de INCLÁN SÁNCHEZ, Elena SERRANO GARCÍA y Ana CALLEJA FERNÁNDEZ, *Guía de Archivos Históricos de la banca en España*, Madrid, Banco de España, 2018, pp. 66-85.

Cabarrús de emitir un nuevo tipo de deuda pública, los vales reales, que fue autorizada el 20 de septiembre de 1780². Los vales reales proporcionaban un interés del 4 por 100 y eran admitidos en todas las cajas públicas, gozando de curso legal excepto para el pago de salarios y pensiones del Estado, convirtiéndose en el primer papel moneda de la historia de España. Su rápida e imparable depreciación hizo necesaria la creación de una institución que se encargase de regular su circulación, amortización y cotización y así nació el Banco Nacional de San Carlos. Su creación fue, de nuevo, una propuesta de Francisco Cabarrús, que presentó al conde Floridablanca en su conocida “Memoria que Don Francisco Cabarrús presentó a Su Magestad para la formación de un Banco Nacional por mano del Excelentísimo Señor Conde de Floridablanca, su primer Secretario de Estado, en 22 de octubre de 1781”³. El Banco de San Carlos se creó para financiar al Estado y, en este sentido, podemos decir que puede ser considerada una institución propia del Antiguo Régimen. Sin embargo, la división de la propiedad en acciones y la soberanía de la Junta de accionistas sobre la voluntad particular de cualquier accionista particular -entre los que se encontraba el propio Rey, Carlos III-, lo caracteriza como una institución moderna, propia de una economía de mercado⁴.

La Real Cédula de erección del Banco de San Carlos, de 2 de junio de 1782⁵, fijaba las reglas de funcionamiento de la institución. Su capital fundacional se establecía en 300 millones de reales de vellón, que fue dividido en 150.000 acciones de 2.000 reales de vellón cada una. El valor nominal de las acciones no estaba al alcance de cualquiera, pues, por ejemplo, un portero del banco recibía un sueldo anual de 3.000 reales, pero era muy inferior al de otras compañías mercantiles contemporáneas, pues la idea que subyacía en los creadores del Banco era que extender la propiedad de la institución favorecía la movilización de los capitales y evitaba el monopolio. En la Real Cédula se explicitaba que el Banco quedaba constituido bajo protección real, pero era de propiedad privada. También se decía que “toda especie de personas de cualesquiera estado, calidad o condición que fueren, sin exceptuar las Órdenes Regulares, y sus individuos, podrán adquirir estas acciones, y cederlas, o endosarlas libremente

² Archivo del Ministerio de Hacienda (AMH), Negociado 130, Leg. A, atado 2, núm. 30.

³ *Memoria que Don Francisco Cabarrús presentó a Su Magestad para la formación de un Banco Nacional por mano del Excelentísimo Señor Conde de Floridablanca, su primer Secretario de Estado, en 22 de octubre de 1781*, Madrid, Imprenta de Joaquín Ibarra, 1781

⁴ La historia más completa del Banco Nacional de San Carlos la encontramos en Pedro TEDDE DE LORCA, *El Banco Nacional de San Carlos (1782-1829)*, Madrid, Banco de España, 1988.

⁵ *Real Cédula de S. M. y Señores del Consejo, por la qual se crea, erige y autoriza un Banco nacional y general para facilitar las operaciones del comercio y el beneficio público de estos Reynos y los de Indias, con la denominación de Banco de San Carlos*. Madrid, Imprenta de Pedro Marín. 2 de junio de 1782.

como se practica con las letras de cambio” (art. 6). Se otorgaba preferencia en la suscripción a “las personas existentes en estos Reynos y demás de Europa”, reservándoles durante ocho meses la compra de las 75.000 primeras acciones. Para las 75.000 acciones restantes y durante un plazo de diez meses, se daba opción preferente a los suscriptores de Indias. Pasado el plazo, se admitía indistintamente cualquier suscriptor (art. 7). Entre la primera Junta de accionistas celebrada el 20 de diciembre de 1782 y la cuarta, que tuvo lugar el 29 de diciembre 1785, se habían vendido la totalidad de las acciones.

En los artículos 2º, 3º y 4º de la Real Cédula quedaron establecidas las funciones del Banco: la reducción a dinero efectivo y a la par de letras de cambio, vales reales y pagarés, el abastecimiento de víveres al Ejército y la Marina dentro y fuera del Reino y del vestuario de las tropas de España y América, y el pago de todas las obligaciones del Real Giro en el extranjero, es decir, el envío de dinero a las embajadas y legaciones. Una vez fundado el banco, Cabarrús consiguió una importante concesión del Gobierno, como era el monopolio de extracción de plata, lo que era un negocio con altas posibilidades de obtener beneficios. Pero además, en sus primeros años el banco abordó otras empresas, desde la participación en otras sociedades, como la Real Compañía de Filipinas, hasta las obras públicas, concediendo importantes préstamos para la construcción del puerto del Grao en Valencia, el canal de Murcia, el camino de Madrid a la Granja por Navacerrada, el camino desde Oviedo a Gijón o los canales del Manzanares y Guadarrama, estos últimos como parte de un proyecto de mayor envergadura que consistía en abrir un canal navegable desde las inmediaciones de Madrid hasta el puerto de Sevilla.

El Banco Nacional de San Carlos nació con vocación “nacional”, y esa idea viene expresada en su propia denominación. Aunque formalmente se llamó de San Carlos, José Canga Arguelles, accionista del banco y destacado fiscalista, en su *Diccionario de Hacienda con aplicación a España*⁶, ya catalogó la institución como “el Banco de España con el nombre de San Carlos”. También el conde de Mirabeau titulaba su libro de 1785 con el que intentó destruir al Banco de San Carlos, *De la Banque d’Espagne, dite de Saint-Charles*. En efecto, al Banco de San Carlos lo vemos actuar por todos los rincones del país a través de su amplia red de comisionados, que se extendía más allá de nuestras fronteras a las principales plazas europeas e incluso americanas. Como veremos más adelante, estas relaciones del Banco quedarían magníficamente documentadas en la serie “Cartas de los comisionados del Banco de San Carlos” conservada en la sección de Secretaría del Archivo Histórico del Banco de España, donde se relata con detalle la actividad económica del banco fuera de la capital y de las ciudades en las que operó a través de un agente o comisionado.

⁶ José CANGA ARGÜELLES, *Diccionario de Hacienda con aplicación a España*, Madrid, 1833.

Para abrir sus oficinas, en 1783 se alquiló el palacio del conde de Sástago, en el número 7 de la calle de la Luna, manzana 447. El arquitecto Pedro Arnal se encargó de la reforma del edificio y para unificar el aspecto exterior del edificio, amplió la construcción con una torre en la esquina de Luna con Silva, simétrica a la ya existente en la esquina con Tudescos. Allí transcurrió la vida del banco hasta su traslado en 1825 a una nueva casa en la calle de la Montera, esquina a la calle Angosta de San Bernardo, hoy de la Aduana, comprada a su propietario, el marqués de Villanueva del Duero, conde de Villariego, en 1823⁷.

El Banco de San Carlos se organizó en torno a sus órganos de gobierno —la Junta General de Accionistas y la Junta de Dirección— y a los tres cargos principales que articularon todo el negocio del banco: el secretario, el cajero y el tenedor general de libros, que estaban a la cabeza de las tres dependencias sobre las que se estructuraría la institución: la Secretaría, la Teneduría de libros y la Caja, a cada una de las cuales iban asignados oficiales, ayudantes de caja, cobradores, escribientes y porteros. Cada uno de ellos asumía las funciones que les fueron asignadas en la Real Cédula de creación y en el desempeño de las mismas generaron la documentación que hoy se custodia en el Archivo Histórico del Banco de España. Podemos decir que la documentación del Banco de San Carlos se ha conservado de modo muy completo, a pesar del tiempo transcurrido y de los avatares sufridos, como la división del banco durante la Guerra de la Independencia, cuando una parte de los accionistas y los directivos se trasladaron a Cádiz, o del cambio de sede en 1825.

La documentación generada por el Banco de San Carlos se encuentra clasificada en tres secciones del Archivo Histórico del Banco de España: Órganos de gobierno, Secretaría y Libros de contabilidad. En la primera se encuentran los documentos que nacieron de la Junta de Accionistas y la Junta de Dirección, en la Secretaría los papeles que corresponden a las funciones asumidas por el secretario del banco y en la sección Libros de contabilidad aquellos documentos contables a cargo del tenedor general de libros y el cajero. Sin pretender ser exhaustivos, trataremos de destacar las principales series documentales conservadas de cada una de estas dependencias, que constituyen, en su conjunto, una fuente de información de primer orden para el estudio de la sociedad, la política y la economía española y madrileñas del siglo XVIII⁸.

⁷ Para todo lo relacionado con los edificios del Banco de San Carlos, Pedro NAVASCUÉS PALACIO, "El Banco de España en Madrid. Génesis de un edificio", en *El Banco de España. Dos siglos de historia. 1782-1982*, Madrid, Banco de España, 1982, pp. 91-143.

⁸ María de INCLÁN SÁNCHEZ y Elena SERRANO GARCÍA, "El Archivo del Banco de España, testigo de la historia", en *2328 reales de vellón. Goya y los orígenes de la Colección Banco de España*, Madrid, Banco de España, 2021.

1. SECCIÓN ÓRGANOS DE GOBIERNO

En esta sección se custodian los documentos que emanan de los órganos de gobierno de la institución, desde 1782 hasta la actualidad. En relación al Banco de San Carlos, tales órganos de gobierno se reducen a dos: la Junta General de Accionistas y la Junta de Dirección. La documentación generada por ambos órganos rectores es esencial para comprender la historia de la institución. Actualmente pueden ser consultados en el Repositorio Institucional del Banco de España.

Actas de las Juntas Generales de Accionistas (1782-1961)

Los accionistas del banco, verdaderos propietarios de la institución, se reunían cada año en Junta General. La primera reunión tuvo lugar a los pocos meses de la fundación del banco, el 20 de diciembre de 1782⁹. Se celebró en la posada de Manuel Ventura Figueroa, gobernador del Consejo de Castilla, pues aún el banco no disponía de sede propia. A partir de ahí, los accionistas se reunieron cada año y en algunos años más de una vez, produciendo una de las series documentales de mayor interés del Banco de San Carlos: las Actas de las Juntas de Accionistas. En ellas se narra la vida del banco durante el año anterior y, lo que es más importante, se rinde cuentas de la gestión realizada. Merece la pena detenerse en su lectura para comprender los detalles de la evolución del banco, sus proyectos, sus operaciones, sus negocios, en definitiva, sus logros y sus fracasos.

Fue en la primera Junta de Accionistas del Banco de San Carlos cuando se acordó la emisión de los primeros billetes españoles de la historia. La emisión, que lleva fecha 1 de marzo de 1783, se compone de los valores de 1.000, 900, 800, 700, 600, 500, 400, 300 y 200 reales de vellón. Se acordó emitir 52 millones de reales y el propio Cabarrús se encargó de establecer las características formales de estos primeros títulos, que debían ser de diseño sencillo y lucir la *fides pública*, emblema del banco que había sido tomado del mundo romano. Los billetes tendrían que ir firmados por el cajero, el tenedor general de libros y uno de los directores bienales del banco. El texto del billete debía contener, además de la cifra de valor, la cláusula promisoria que decía así:

El Banco Nacional de San Carlos tiene a disposición del portador [valor del billete] reales de vellón que le pagará siempre que se presente, desde las diez hasta la una del día, todos los días del año, exceptuando los festivos. Madrid 1 de marzo de 1783.

Los dibujos y los grabados se encargaron a pintores y grabadores relacionados con las Reales Academias. Los dibujantes fueron Rafael Mengs Guazzi y

⁹ Archivo Histórico del Banco de España (AHBE), Órganos de Gobierno, 212.

su hermano Alberico (hijos de Antonio Rafael Mengs), Antonio Carnicero y Rafael Ximeno. Los grabadores fueron Juan Barcelón, Mariano Brandi, Manuel Salvador Carmona, Juan Moreno Texada y Fernando Selma, que también realizaron el grabado de las acciones. El impresor fue Joaquín Ibarra, de Madrid. Los billetes del Banco de San Carlos que se conservan (todos los valores excepto los valores de 400 y 800 reales) fueron hallados en 1988 en el Archivo Histórico del Banco dentro de un expediente de falsificación. Parece ser que habían sido guardados para comprobar la autenticidad de los billetes que entraban por las cajas del banco. Con su hallazgo se recuperaron los billetes más antiguos de España, únicos conservados de los primeros billetes de nuestra historia¹⁰.

En las actas de las Juntas Generales de Accionistas de los primeros años encontramos información de los múltiples proyectos que acometió el Banco de San Carlos, como la construcción del canal del Guadarrama, que ya se expone en la Junta de Accionistas de 1784. El proyecto, que tenía como finalidad el abastecimiento de la Corte, consistía en la canalización del río Guadarrama desde la sierra del mismo nombre hasta la ciudad de Madrid, para enlazar con el río Manzanares y aumentar así su caudal. La obra formaba parte de un proyecto mucho más ambicioso, que era la construcción de un canal navegable que comunicase fluvialmente la capital del Reino con el Océano Atlántico a través de un trazado que cruzaba Madrid, Aranjuez, La Mancha, Sierra Morena por el puerto de Despeñaperros, corría paralelo al río Guadalquivir, bordeaba Córdoba y finalizaba en Sevilla. El canal tenía la intención de comunicar las aguas de cuatro ríos principales: el Guadarrama, el Manzanares, el Tajo y el Guadalquivir. Fue proyectado en 1785 por el ingeniero militar francés Carlos Lemaury, iniciándose su construcción en 1786. Sólo se ejecutaron los primeros 25 kilómetros de trazado y la presa de El Gasco, su embalse regulador. Los trabajos se abandonaron en 1799, tras la ruina que supuso el derrumbe parcial de la inacabada presa por la acumulación de agua en su interior tras una fuerte tormenta acaecida el mes de mayo¹¹.

La serie de Actas de las Juntas Generales de Accionistas, que se inicia en 1782, se cierra en 1961, pues al año siguiente el banco fue nacionalizado y con ello desapareció su accionariado. La documentación complementaria a esta serie, es decir, los documentos generados para la convocatoria de las Juntas anuales, se encuentran en la sección de Secretaría.

¹⁰ Teresa TORTELLA, *Los primeros billetes españoles: las "cédulas" del Banco de San Carlos (1782-1829)*, Madrid, Banco de España, 1997.

¹¹ Un estudio muy completo del tema donde se han utilizado las fuentes del Archivo Histórico del Banco de España en María Teresa FERNÁNDEZ TALAYA, "La Presa del Gasco y el Canal del Guadarrama, obras financiadas por el Banco de San Carlos", en *III Centenario del nacimiento de Carlos III*. Madrid, 2017, pp. 225-259.

Actas de la Junta de Dirección (1783-actualidad)

La verdadera dirección del banco la ejercía una Junta de Dirección, cuyos miembros eran nombrados por la Junta General de Accionistas. La Real Cédula establecía que dicha dirección estuviese formada simultáneamente por ocho directores, de los cuales seis serían bienales, todos con la misma categoría, de modo que no existía un jefe ejecutivo único. Tres de los cargos tenían que recaer obligatoriamente en hombres de negocios, mientras que los tres restantes eran escogidos entre la nobleza o los ciudadanos. Los directores permanecían en el cargo dos años, renovándose anualmente la mitad de los miembros, de forma que siempre hubiese tres directores nuevos y tres antiguos. Los primeros directores nombrados fueron el marqués de Astorga y conde de Altamira, el marqués de Matallana y José del Toro, en el orden de la nobleza, y Gregorio Joyés, Juan Bautista Rossi y Pedro Casamayor en la categoría de comerciantes. A Francisco Cabarrús, se le nombró director honorario nato con voto en todas las Juntas. Los dos directores restantes se encargarían de las provisiones y no tendrían limitación de tiempo en el cargo, dado el conocimiento y la especialización que el desempeño del cargo requería. Como directores de Provisiones, se nombró a Juan Drouilhet y Juan José de Goicoechea, comerciantes muy conocidos. La Junta se reunió por primera vez el 9 de enero de 1783¹² y desde ese momento hasta la apertura del banco al público, en junio de ese mismo año, se ocupó de buscar un local adecuado para sede de la institución; de fijar la plantilla de las oficinas, los salarios y nombrar a los empleados; de disponer de lo necesario para la emisión de los billetes; y de promover la suscripción de acciones. La Junta se reunía dos veces a la semana, generalmente los miércoles y los sábados. Todas sus reuniones quedaron recogidas en los libros de acuerdos de las Juntas, firmadas por el secretario y rubricadas por los directores del establecimiento. La Junta de Dirección, que ha ido recibiendo diferentes nombres a lo largo del tiempo —Junta de Gobierno, Consejo de Gobierno y Consejo General— es el órgano de más larga duración del Banco de España, pues aún pervive en el actual Consejo de Gobierno, que es su directo sucesor. Es el máximo órgano director de la institución y, por consiguiente, los documentos que de él emanan —las actas o acuerdos— son una de las fuentes de información más importantes del Archivo.

Representaciones, Reales Órdenes e Informes (1785-1811)

Los libros de Representaciones, Reales Órdenes e Informes son, en realidad, copiadore de las representaciones o consultas que la Junta de Dirección enviaba al Rey y a sus ministros, de las Reales Órdenes que de ellos emanaban y de Informes que acompañan tales comunicaciones. El primer libro data de

¹² AHBE, Actas de la Junta de Directores, 131.

1785 y el último finaliza en 1811, desconociéndose la razón de tal cronología, que no coincide con la vida completa del Banco de San Carlos. Por los órganos emisores de los escritos, se entiende que se trata de documentación de gran valor para la comprensión de la vida del Banco de San Carlos.

2. SECCIÓN SECRETARÍA (1782-ACTUALIDAD)

La Sección Secretaría, una de las más importantes del Archivo Histórico del Banco de España y, en particular del Banco de San Carlos, está formada por los papeles que responden a las funciones encomendadas al secretario del Banco, entre las que se encuentran la custodia y firma las actas de la Junta de Dirección, la gestión de la cartera del Banco y de todo lo relativo a acciones y accionistas, el control de la correspondencia exterior y la organización del Archivo. Con respecto al Banco de San Carlos, destacamos a continuación, algunas de las series de mayor valor informativo para conocer la sociedad y la economía madrileñas del siglo XVIII.

Primitivos accionistas

Una de las principales series documentales del Banco de San Carlos la forman el conjunto de las acciones suscritas en los primeros años. Se trata de un conjunto único de documentos a través del cual hemos podido conocer los nombres de cada uno de sus primeros accionistas y el detalle de cómo se distribuyó la propiedad del Banco. De las 150.000 acciones emitidas, el Archivo Histórico conserva casi 149.000. Todas ellas fueron recogidas en 1829, cuando se liquidó el Banco de San Carlos y se ofreció a los accionistas la posibilidad de canjear sus acciones por otras del Banco Español de San Fernando, que se fundó a continuación por Real Cédula de 9 de junio de 1829. Las acciones tenían un nominal de 2.000 reales de vellón. En apenas cuatro años, entre 1782 y 1785, se habían vendido todas las acciones. Fueron adquiridas por particulares e instituciones de las más diversas procedencias sociales. Hubo nobles, miembros del ejército y del clero, comerciantes, casas de banca, pueblos, villas y lugares, pósitos, vínculos, mayorazgos, capellanías, obras pías, hospitales y un largo etcétera de propietarios de lo más variado, reflejo de la sociedad del momento. En total, casi 5.000 propietarios compraron las 150.000 acciones emitidas. Destaca de forma muy sobresaliente el patronato fundado por Manuel Ventura Figueroa, gobernador del Consejo de Castilla y primer presidente de una Junta de Accionistas del Banco, con 2.500 acciones. El Rey Carlos III adquirió 1.000 acciones y el príncipe de Asturias, futuro Carlos IV, 500 acciones, y su mujer, María Luisa de Parma, otras 500. Francisco Cabarrús, impulsor y hombre fuerte del Banco, adquirió en su nombre y en el de su casa de banca, Cabarrús y Lallanne, 3.280 títulos. En conjunto, la nobleza, los comerciantes, pero también los

pueblos, villas, lugares y los pósitos constituyeron los grandes grupos inversores. Del sobrante de sus propios, la villa de Madrid adquirió 132 acciones. Sin embargo, la mayor parte de los accionistas fueron pequeños propietarios, la gran mayoría, personas anónimas. Varios artistas fueron accionistas del Banco de San Carlos, como Goya —que compró 15 acciones—, Maella, Sabatini, Vanvitelli, Van der Goten o Lemaur, todos ellos vecinos de Madrid. También abogados, médicos e instituciones culturales fueron suscriptores de acciones e incluso dos Vírgenes, “la Imagen de Nuestra Señora de la Carbonera del Convento del mismo nombre de religiosas Jerónimas Recoletas de Madrid”, con dos acciones, y la “Imagen de Nuestra Señora de la Esperanza” de Húmera (Madrid), que adquirió una acción. Muchas de las acciones fueron endosadas a nuevos propietarios, apareciendo en sus reversos la transmisión de la propiedad, lo que permite hacer un seguimiento del accionariado del Banco de San Carlos hasta el final de sus días¹³. En definitiva, la sociedad española y una buena parte de la madrileña de un cierto nivel económico, está representada en el conjunto de acciones del Banco de San Carlos, que constituye una fuente de investigación de gran valor, en gran parte aún por explorar. El dibujo de las acciones fue realizado por el académico de San Fernando, Cosme de Acuña y Troncoso, cuya firma como inventor y dibujante aparece en el margen inferior izquierdo. Los grabados fueron varios, dado el volumen de acciones que había que grabar. Todos eran académicos o artistas vinculados a las Reales Academias, como José Joaquín Fabregat, Joaquín Ballester, Juan Barcelón, Fernando Selma, Pascual Moles, Juan Moreno Tejada, Simón Brieva, José Asensio o Juan Minguet, que estamparon su firma en el margen inferior derecho¹⁴.

Relaciones del Banco con organismos oficiales (1783-)

Las relaciones del Banco con los organismos oficiales fueron constantes, especialmente con el Gobierno y con el Ministerio de Hacienda, pero también con el de Ultramar, Fomento, Gobernación o con el Ayuntamiento de Madrid. Como es bien sabido, la financiación del Estado fue una de las principales funciones del Banco de San Carlos y la deuda contraída fue, en buena parte, la razón de su disolución. En esta serie encontramos correspondencia, concesión de créditos, anticipos y firma de convenios que son testimonio de la actividad crediticia del Banco de San Carlos al Estado y otros organismos públicos a lo largo de sus casi 50 años de vida.

¹³ Teresa TORTELLA CASARES, *Índice los primitivos accionistas del Banco Nacional de San Carlos*, Madrid, Banco de España, 1986.

¹⁴ Juan CARRETE PARRONDO, “Estampas, impresos y billetes”, en *El Banco de España. Dos siglos de historia. 1782-1982*, Madrid, Banco de España, 1982, pp. 131-143.

Relaciones del Banco con bancos y sociedades privadas (1784-1900)

En esta serie, se conservan correspondencia y operaciones realizadas con casas de banca y de comercio, tanto españolas como extranjeras: contratos, convenios, negociación de efectos comerciales, anticipos y empréstitos. Valgan como ejemplo, los gastos de las obras del Coliseo de Ópera en los Caños del Peral, en Madrid (1786-1787); los gastos de las obras del nuevo camino de Madrid al Real Sitio de San Ildefonso por el puerto de Navacerrada (1785-1801); el empréstito de 3 millones de florines realizado por las casas de comercio holandesas Hope y Cia. y Hogger Grand y Cia. a la Real Hacienda a través del Banco de San Carlos (1782); o la financiación de las obras del puerto del Grao, en Valencia (1793-1846).

Cartas de los Comisionados del Reino y del extranjero (1783-1874)

El Banco de San Carlos estableció relaciones comerciales por todos los rincones del país a través de su amplia red de comisionados, que eran casas de comercio que actuaban de agentes del banco fuera de la capital. La red se extendió a las principales ciudades europeas e incluso americanas: París, Londres, Ámsterdam, Amberes, Génova, Nápoles, Turín, Lisboa, Milán, Roma, Lucerna, Lion, Livorno, Nantes, Nimes, Hamburgo, Marsella, Montpellier, La Habana o Lima, por citar algunas de ellas. Las cartas enviadas por los comisionados a los directivos del Banco de San Carlos constituyen una fuente de información primordial para el conocimiento de las economías locales, tanto nacionales como extranjeras, y sus relaciones con el Banco de San Carlos en los siglos XVIII y XIX.

Asuntos judiciales (1783-)

La serie contiene los expedientes judiciales seguidos por el Banco por estafas, impagos, falsificaciones, robos, quiebras y suspensiones de pagos. Encontramos aquí la quiebra de la casa Montaldi en 1787, que dejaba una deuda con el Banco de más de 717.000 reales de vellón, o la suspensión de pagos de la casa de banca Dutari Hermanos, afincada en Madrid, en 1794.

Régimen interior (1782-)

En esta serie se conservan los documentos sobre la creación, organización, planes de las oficinas, modificaciones de los reglamentos, reglas de funcionamiento internas e incluso los documentos de liquidación del Banco de San Carlos en 1829. Son documentos importantes para conocer la estructura interna del banco y su evolución a lo largo de los años.

Expedientes personales

La serie de Expedientes Personales nace con el propio Banco de San Carlos y es, quizá, el conjunto de documentos del Archivo que más información de carácter personal proporciona, pues además de detallar la trayectoria laboral completa del empleado, incluye, con frecuencia, documentos que van más allá de lo estrictamente laboral, como partidas de bautismo, certificados de matrimonio y defunción, cartas de recomendación o exámenes, con rica e interesante información de carácter personal. De aquellos primeros años se conserva el expediente personal de Juan Agustín Ceán Bermúdez, el futuro historiador del arte, que ingresó en 1783 como oficial segundo de la Teneduría General. En 1785 pasó a la Secretaría como oficial mayor, en la posición inmediatamente inferior a la del secretario, a la sazón Benito Briz. En su expediente se encuentra el documento fechado el 1 de enero de 1791 por el que Ceán “hace dimisión de su empleo de oficial mayor de la Secretaría del Banco por haberle nombrado Su Majestad para que pase a Sevilla a efectuar la coordinación y arreglo de los papeles pertenecientes al Ministerio de Indias en aquel Archivo General”. Efectivamente, por Real Orden firmada por Antonio Porlier el 31 de diciembre de 1790, se comunicaba a la dirección del Banco su nombramiento como director del recién creado Archivo General de Indias. Ceán abandonó el Banco en 1791 para no volver nunca más¹⁵.

3. SECCIÓN LIBROS DE CONTABILIDAD (1783-)

Según la Real Cédula de creación del Banco de San Carlos de 2 de junio de 1782, el cajero tendría como misión principal hacer todos los pagos y el tenedor general de libros, llamado más adelante Interventor, la realización de todos los asientos en los libros contables (art.17). A cargo del tenedor general estaba, por consiguiente, la cuenta y razón de los intereses del Banco y la fiscalización de todas las operaciones administrativas. Ambos cargos eran nombrados por la Junta General de Accionistas.

Esas funciones han quedado reflejadas en la colección de libros de contabilidad conservados. De enorme tamaño la mayor parte de ellos, utilizan papel verjurado y tintas de gran calidad, mostrando una caligrafía exquisita y preciosas encuadernaciones en pergamino o tela. La colección de diarios, mayores, balances y registros contables de todo tipo, permite realizar un verdadero seguimiento de la actividad y negocios del Banco en sus más pequeños detalles desde sus orígenes hasta la actualidad.

¹⁵ AHBE, Secretaría, 717.

Diarios de contabilidad (1783-)

Como su propio indica, los Diarios registran los ingresos y pagos en el orden en el que se producen, dejando rastro de toda la historia económica de la empresa. Del Banco de San Carlos, cuya contabilidad fue enormemente precisa desde su origen, se ha conservado la serie completa de Diarios desde 1783, quedando reflejados en sus asientos hechos tan destacables como los pagos a Goya de los retratos del Rey, Carlos III, y de algunos de los primeros directivos de la institución, como Cabarrús, el marqués de Astorga, José del Toro, Francisco José Larumbe o el marqués de Tolosa, retratos que el Banco conserva en su colección de pinturas. A través de los libros Diarios se ha podido documentar la autoría de Goya sobre tales retratos¹⁶.

Libros Mayores de contabilidad (1783-)

Los Mayores de contabilidad del Banco de San Carlos, que se conservan asimismo desde 1783, clasifican los asientos contables por cuentas, permitiendo su seguimiento continuado con independencia del día concreto en el que se ha producido el asiento en el Diario. Los asientos de los Mayores y los Diarios están relacionados por medio de referencias cruzadas.

Balances o Estados de situación (1783-)

Se conservan los balances anuales y mensuales del Banco de San Carlos desde 1783, lo que permite conocer la información económica y financiera del banco en un momento determinado. El primer balance general de 30 de noviembre de 1783 se inicia con un precioso dibujo realizado por Ceán Bermúdez decorando la primera página del libro. Se trata de una aguada con el emblema del Banco Nacional de San Carlos, la Fides pública, y algunos de los símbolos del comercio más habituales, como el caduceo de Mercurio y el cuerno de la abundancia¹⁷. Un lujo para el Banco de San Carlos haber podido contar entre sus empleados con un personaje de la talla de Ceán.

¹⁶ El 13 de abril de 1785 se pagaron a Juan Agustín Ceán Bermúdez, empleado del Banco y gran amigo de Goya, 2.328 reales de vellón por el retrato de José del Toro Zambrano (AHBE, Libros de Contabilidad, 37, f. 208). El 30 de enero de 1787 se pagaron a Goya 10.000 reales de vellón por los retratos del rey Carlos III, del conde de Altamira y del marqués de Tolosa. Al maestro dorador de los marcos se abonaron, además, 560 reales de vellón (AHBE, Libros de Contabilidad, 39, f. 65). El retrato de Francisco Javier de Larumbe se pagó el 15 de octubre de 1787 y su precio fue de 2.200 reales de vellón, de los que 200 fueron por el dorado del marco, según informa el apunte contable (AHBE, Libros de Contabilidad, 39, f. 463). Por último, el retrato de Francisco Cabarrús se pagó el 21 de abril de 1788 y su precio fue de 4.500 reales de vellón, importe sensiblemente superior al resto, pues se trataba de un retrato de cuerpo entero (AHBE, Libros de Contabilidad, 13, f. 172).

¹⁷ AHBE, Libros de contabilidad, l. 471.

Contabilidad auxiliar (1783-)

Se agrupan en la contabilidad auxiliar los mayores, diarios y balances del Real Giro y del contrato de Provisiones, donde se puede hacer seguimiento los pagos de la Real Hacienda en el extranjero y de los suministros de víveres (todo tipo de alimentos) y vestuario (paños de terciopelo, hebillas de metal para cinturones, sombreros...) a la Marina y al Ejército por toda España. De los libros de provisiones se obtienen datos de muy diverso tipo, como nombres de los barcos que transportaban el material y de sus capitanes.

Son muy voluminosos los libros auxiliares de acciones y accionistas, que proporcionan información detallada sobre pago de dividendos, préstamos sobre acciones, accionistas con más de 25 acciones o acciones libres y vinculadas. Pero también se conservan auxiliares de arqueos de caja, depósitos judiciales y otro tipo de cuentas que necesitaban de una contabilidad más intensiva. Los libros de contabilidad auxiliar son enormemente útiles para conocer el detalle de algunas cuentas cuyo pormenor aparece de forma agregada en la contabilidad general.

El Banco de San Carlos fue el primer banco español de carácter nacional, el emisor de los primeros billetes de la historia de España, un agente dinamizador de la economía a nivel nacional, movilizador de capitales, impulsor de negocios y prestamista del Estado. Promocionó la agricultura y la industria impulsando de modo directo la producción de excedentes agrarios y de manufacturas, a partir del asumir el encargo de suministros al Ejército y la Marina, encargando bienes primarios y manufacturas en regiones infra desarrolladas. También extendió el crédito a corto y medio plazo, especialmente en Madrid y en Cádiz, en la idea de favorecer el comercio y las inversiones en modernización de las infraestructuras agrarias e industriales. Por otra parte, el descuento de letras y pagarés y negociación de efectos sobre otras plazas, todo ello centralizado en Madrid, fue muy activo en la década de 1780. Asimismo, invirtió de modo directo en varias iniciativas. Impulsó inversiones en ambiciosas obras públicas, como el Canal del Guadarrama, el Canal del Manzanares, el Camino de Madrid a Aranjuez, el Camino de Oviedo a Gijón o la construcción del puerto del Grao, en Valencia, todas ellas dirigidas a facilitar el movimiento de capitales y la inversión. La fuente principal para el estudio del Banco de San Carlos es el Archivo del Banco de España, donde el conjunto documental conservado nos permite conocer bien su organización, su funcionamiento, sus relaciones externas y los negocios que emprendió. Podemos decir que su Archivo es, sin duda alguna, una fuente fundamental para el estudio de las relaciones económicas, políticas y sociales de la España de finales del siglo XVIII y del mundo de la Ilustración, del que el Banco de San Carlos es una de sus obras.